

DECRETO LEY No. 22016

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

La Recomendación de la Junta Selectora para Oficiales Generales: y

Lo prescrito en la Ley de Ascensos para Oficiales del Ejército Peruano 21148;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Unico.— Asciéndese al grado de General de División, con fecha 1º de enero de 1978, a los Oficiales Generales siguientes:

- General de Brigada Otto Eléspuru Revoredo
- General de Brigada Oscar Morales Jaramillo
- General de Brigada Guillermo Schroth Carlin
- General de Brigada José Loayza Amezquita
- General de Brigada Justo Arias Araguez Bedoya
- General de Brigada Alcibiades Sáenz Barsallo
- General de Brigada Elivio Vannini Chumpitazi
- General de Brigada Luis Cisneros Vizquerra

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos setentisiete.

(*)

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.
Lima, 6 de Diciembre de 1977.

General de División EP FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI.

General de División EP GUILLERMO ARBULU GALLIANI,
Vice-Almirante AP JORGE PARODI GALLIANI,
Teniente General FAP JORGE TAMAYO DE LA FLOR,
General de División EP GUILLERMO ARBULU GALLIANI

(*) **Ministros de Estado que suscribieron los Decretos Leyes expedidos el martes 6 de Diciembre de 1977**

General de División EP. FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Presidente de la República.

General de División EP. GUILLERMO ARBULU GALLIANI, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.
Vice Almirante AP. JORGE PARODI GALLIANI, Ministro de Marina.

Teniente General FAP. JORGE TAMAYO DE LA FLOR
Ministro de Aeronáutica.

Vice-Almirante AP. RAFAEL DURAN REY, Ministro de Integración

General de División EP. GASTON IBAÑEZ O'BRIEN, Ministro de Industria y Turismo.

Teniente General FAP. HUMBERTO CAMPODONICO HOYOS, Ministro de Salud.

Teniente General FAP. LUIS ARIAS GRAZIANI, Ministro de Comercio.

Embajador JOSE DE LA PUENTE RADBILL, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada EP. OTTO ELESURU REVOREDO
Ministro de Educación.

General de Brigada EP. ALCIBIADES SAENZ BARSALLO, Ministro de Economía y Finanzas.

General de Brigada EP. ELIVIO VANNINI CHUMPITAZI
Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Contralmirante AP. FRANCISCO MARIATEGUI ANGULO, Ministro de Pesca.

General de Brigada EP. LUIS CISNEROS VIZQUERRA
Ministro del Interior.

Mayor General FAP. LUIS UGARELLI VALLE, Ministro de Trabajo.

General de Brigada EP. LUIS ARBULU IBAÑEZ, Ministro de Agricultura.

Contralmirante AP. GERONIMO CAFFERATA MARAZZI, Ministro de Vivienda y Construcción, Encargado de la Cartera de Alimentación

General de Brigada EP. ARTURO LA TORRE DI TOLLA,
Ministro de Energía y Minas.